



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL**

Programa Una ONU "Unidos en la Acción"

*Programa Conjunto 2007-2010, "Construyendo capacidades para el desarrollo" entre el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay y el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay*

Proyecto Conjunto B: "Asistencia técnica para el diseño de Políticas de la Producción
Sustentable y el Empleo".

**Consultoría de apoyo al Componente I "Apoyo a las actividades del
Gabinete productivo":**

**Llamado a Consultores individuales para el estudio de la operación
de complejos agroindustriales**



COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DEL PUESTO: Consultores y profesionales independientes en las áreas de
Economía y/o Ciencias Agrarias.

ANTECEDENTES:

El desarrollo económico de un país depende en gran medida de la calidad de sus instituciones económicas y, en particular de la estructura y funcionamiento de sus mercados, de las acciones estatales que faciliten y regulen su operación y de las estrategias de sus principales agentes. El Gobierno uruguayo ha venido desarrollando diversas acciones para promover el funcionamiento transparente, eficiente e innovador de los mercados. Una de dichas acciones fue la promulgación, en julio de 2007, de la Ley N° 18.159 de Promoción y Defensa de la Competencia. Esta Ley, que define la libertad de los mercados como la norma general de operación de la economía, crea la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia con diversas atribuciones para promover contextos competitivos y sancionar prácticas anticompetitivas.

Recientemente la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia ha recibido inquietudes referidas a la posible existencia de prácticas anticompetitivas en algunos complejos agroindustriales, y en particular en los que son objeto de este llamado. Como consecuencia, la Comisión ha resuelto iniciar estudios preparatorios para comprender en detalle la dinámica de los mercados en cuestión, de modo de disponer en el futuro de elementos suficientes como para fundamentar tanto acciones de promoción de la competencia en ellos como de investigación de prácticas anticompetitivas.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas han acordado fortalecer a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia para facilitar el logro de los objetivos de interés compartido por ambos organismos.

OBJETIVO DEL PRESENTE LLAMADO: Seleccionar dos consultores a los efectos de ser contratados en régimen de arrendamiento de servicios para realizar estudios de la operación de mercados que forman parte de complejos agroindustriales, en particular:

- (a) El mercado de compraventa de ganado para faena y
- (b) El mercado de compraventa de papa para consumo interno.

Entre los productos a obtener se citan como fundamentales:

- Descripción de la estructura de oferta y demanda del mercado.
- Descripción y análisis de las estrategias competitivas de los principales actores del mercado.
- Identificación y evaluación de las normas que regulan la operación en cada mercado y de las acciones estatales correspondientes.
- Evaluación del desempeño de cada mercado en términos de su impacto en el bienestar general.
- Asesoramiento para el diseño y aplicación de eventuales acciones correctivas por parte de los organismos públicos competentes y, en particular, por la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia en cada mercado.

LUGAR: Montevideo, Uruguay

CONTRAPARTE: MEF, COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

PLAZO: Diciembre de 2009

PRODUCTOS: Los consultores seleccionados deberán entregar informes de avance mensuales escritos e informes finales.

REQUISITOS PARA PRESENTAR AL LLAMADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los antecedentes se presentarán solamente en forma electrónica a las siguientes direcciones electrónicas:

competencia@mef.gub.uy y office.uruguay@unido.org

y con el formato detallado a continuación

ITEM	DETALLE	PUNTOS
DATOS PERSONALES	Nombre Domicilio Teléfono Celular Correo electrónico Fecha de nacimiento C.I.	
FORMACION	Título de Grado Título de Posgrado Cursos de especialización	25
ACTIVIDAD PROFESIONAL	Experiencia en general Experiencia en estudios de mercado y de análisis de la competencia Experiencia en uso de métodos econométricos Experiencia en los sectores del llamado	50
OTROS ANTECEDENTES		10
REFERENCIAS		

La selección de los consultores se basará en la asignación de 85 puntos a los méritos presentados, con la distribución definida más arriba, y de 15 puntos a una entrevista.

PLAZO, DEDICACION Y REMUNERACION

Los contratos de arrendamiento de servicios a firmar tendrán un plazo total de 5 meses y una dedicación de 40 horas semanales, con un mínimo de 8 horas semanales a desarrollarse en las oficinas de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia ubicadas en Juncal 1355 apto. 802, en horario a acordar.

La remuneración total será el equivalente a U\$S 2.500 (dólares estadounidenses dos mil quinientos), impuestos incluidos, por mes, convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio determinado por Naciones Unidas.

INCOMPATIBILIDADES

Los postulantes no podrán ser funcionarios públicos (presupuestados o contratados), salvo que fueran sólo docentes. En este caso, si tuvieran una dedicación docente semanal mayor a las 20 horas, la dedicación y la remuneración del contrato se ajustarán en lo necesario.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

El Consultor trabajará bajo la supervisión directa del Presidente de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de autor de los documentos producidos serán de propiedad de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y ONUDI, por lo cual el Consultor no podrá compartir ni difundir la información producida en esta consultoría con otros organismos o personas.

Tanto la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia como ONUDI podrán disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría para el uso que consideren conveniente.

MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL Y ANTECEDENTES

El proceso de elaboración del *Programa Una ONU* comenzó en diciembre de 2006, cuando Uruguay fue seleccionado como uno de los 8 países pilotos de la *Reforma de Naciones Unidas "Unidos en la acción"*. A lo largo del año 2007 se llevó a cabo la identificación de propuestas, el involucramiento de actores y la formulación del Programa, culminando en el primer semestre de 2008 con la redacción de los distintos Proyectos que lo componen. En agosto de 2008 comienza la implementación del *Programa Conjunto 2007-2010, "Construyendo capacidades para el desarrollo" (Programa Una ONU)*.

El objetivo general del Programa consiste en:

Lograr más coherencia, resultados e impacto programáticos por parte de las acciones que las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas desarrollan en el país, en apoyo a las prioridades definidas junto al Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

En línea con dicho objetivo, el contenido del Programa se definió a partir de las prioridades del Gobierno en el área de estrategias de desarrollo, destacándose la apropiación y liderazgo del Gobierno en la formulación de los componentes del Programa, así como en su estructura de gestión, seguimiento y monitoreo.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) es la encargada de la coordinación del Programa así como de la articulación con los organismos del Estado involucrados, mientras que las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas son las que administran los Proyectos del Programa.

Uno de los Proyectos que componen el *Programa Una ONU* es el siguiente: "Asistencia Técnica para diseño de políticas de la producción sustentable y el empleo"

Este proyecto conjunto tiene como objetivo la contribución a la prioridad número uno establecida en el Programa Conjunto y en el MANUD: “Crecimiento sostenido y sustentable de la economía uruguaya, con énfasis en la diversificación productiva, la inserción en los mercados internacionales (dentro y fuera de la región), la incorporación creciente de la innovación científico-tecnológica en procesos productivos y el crecimiento de las inversiones”. El presente proyecto conjunto plantea la coordinación y cooperación en el trabajo de las agencias de Naciones Unidas y de diferentes organismos del Poder Ejecutivo. Esto se manifiesta en el propio diseño del presente proyecto conjunto que ha consistido en un trabajo colectivo de las agencias de Naciones Unidas, lideradas en éste caso por ONUDI, y diversos organismos del Poder Ejecutivo, en particular la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), la Comisión Honoraria del Cooperativismo (CHC) adscripta a la OPP, la Dirección General Forestal (DGF) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Este proyecto conjunto propone el logro de cinco productos que apuntan a la reconstrucción de capacidades para el desarrollo, a saber: 1) Insumos técnicos elaborados para el diseño de instrumentos de promoción productiva estratégica de largo plazo; 2) Insumos generados para la mejora de las políticas dirigidas al manejo de los recursos forestales; 3) Generación de capacidades para la implementación de un Fondo de Garantía en el marco de la Red C3, a través de una experiencia piloto implementada y evaluada; 4) Insumos y capacidades creados para la generación e implementación de una política de apoyo a la recuperación de empresas para el fomento del empleo y la reconversión productiva; 5) Diagnóstico y estrategia de desarrollo del sector cooperativo elaborados y difundidos, y 6) Insumos técnicos elaborados para el diseño de instrumentos de promoción productiva estratégica de base ambiental para el largo plazo.

La Agencia Líder del *Proyecto B* es la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); mientras que FAO y PNUMA son ejecutoras y CEPAL, OIT y el PNUD actúan como Agencias asociadas, participando del Comité de Gestión del Proyecto.